



## **CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE 3 PLAZAS DE LA ESCALA BÁSICA, CATEGORÍA DE POLICÍA, DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE LOS YÉBENES**

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE ACUERDA RESOLVER LAS RECLAMACIONES AL LISTADO PROVISIONAL DE CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL QUINTO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN, DE CONOCIMIENTOS GENERALES, LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE CALIFICACIONES DE DICHO EJERCICIO Y LA CONVOCATORIA A LOS OPOSITORES APROBADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEXTA Y ÚLTIMA PRUEBA DE LA OPOSICIÓN, DE CARÁCTER VOLUNTARIO, DE IDIOMAS.

---

De conformidad con lo dispuesto en la Base 6 de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión mediante oposición libre, de 3 plazas de la escala básica, categoría de policía, del Cuerpo de Policía Local, aprobada por Resolución de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Los Yébenes, en sesión de fecha 21-09-2020 y publicada en el B.O.P. de Toledo de fecha 9-10-2020, se procede por medio de la presente Resolución a resolver las reclamaciones al listado provisional de calificaciones obtenidas por los opositores en el quinto ejercicio de la oposición, publicado en la página web municipal el día 5-11-2021, publicar el listado definitivo de calificaciones de dicho ejercicio y convocar a los aspirantes que lo han superado con calificación igual o superior a 5 puntos para la realización de la sexta y última prueba de la oposición, de carácter voluntario, de idiomas.

En consecuencia, el Tribunal Seleccionador resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.** – Resolución de reclamaciones presentadas por los opositores, sobre el listado provisional de calificaciones del quinto ejercicio.

Se desestiman las reclamaciones presentadas por

(M.E.A. con DNI \*\*\*2254\*-\*.)

(G.V.S. con DNI \*\*\*8121\*-\*.)

(G.D.S. con DNI \*\*\*4521\*-\*.)

al no apreciar el Tribunal error en las calificaciones que les fueron otorgadas, conforme a los criterios técnicos de corrección que previamente fueron establecidos por sus miembros y que se aplicaron por igual a todos los opositores, y sin que las argumentaciones aducidas por los reclamantes supongan aportación de hechos o datos nuevos significativos que desvirtúen las calificaciones que les fueron otorgadas con arreglo a aquellos.

**SEGUNDO.** - Se procede por parte del Tribunal a la aprobación definitiva de las calificaciones del quinto ejercicio de la oposición, una vez han quedado resueltas las reclamaciones presentadas, con arreglo al siguiente listado:



## AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES (TOLEDO)

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>CALIFICACION</b>
S.G. O	***6183*-*	5,35
S-L. de la V. J.M	***8597*-*	NO APTO
T.N. D	***1418*-*	6,37
T.F. F	***0908*-*	NO PRESENTADO
A.A.J. E	***2276*-*	NO APTO
A.E.J.C	***0904*-*	5,75
B.G. S	***0256*-*	NO PRESENTADO
B.P.J.M	***0788*-*	6,20
G.de C.S. J	***5341*-*	7,95
G.D. S	***4521*-*	5,00
G.H. R	***9735*-*	NO APTO
G.G.J. D	***7514*-*	NO APTO
G.S.M. Y	***0284*-*	5,00
G.V. S	***8121*-*	6,20
H.M.M	***7580*-*	6,12
De la H.M. A	***7029*-*	NO APTO
M.E. A	***2254*-*	6,17
M.F. S	***2461*-*	NO APTO
M.G. E	***9504*-*	NO APTA
M.G.M. A	***1360*-*	5,00
M.N. I	***0745*-*	NO PRESENTADO
M.S.C	***2137*-*	5,87
O.C.J.M	***7474*-*	NO APTO
P.R. A	***8395*-*	6,17



## AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES (TOLEDO)

**TERCERO.** - Convocatoria para la realización de la sexta y última prueba de la oposición. Se acuerda convocar a los opositores que han superado el quinto ejercicio de la oposición, de carácter eliminatorio, con una calificación igual o superior a 5 puntos, para la realización de la sexta y última prueba de la oposición, de carácter voluntario y optativo, sobre conocimiento de idiomas, que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 2021, a las 9,00 horas en la Casa de la Cultura de Los Yébenes (Plaza San Juan, nº 1) debiendo ir provistos obligatoriamente del bolígrafo, DNI y mascarilla anti-COVID.

El Tribunal acuerda aclarar, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Base 3.3 de la Convocatoria, que sólo los opositores que hubieran indicado en su solicitud inicial para tomar parte en las pruebas selectivas su deseo de realizar la prueba voluntaria de idioma, podrán ser admitidos efectivamente al examen, siendo rechazadas aquellas solicitudes extemporáneas de realización de la prueba de idiomas que no se correspondieren con las solicitudes iniciales de los interesados.

En Los Yébenes, a 19 de noviembre de 2021

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca

Fdo: José Manuel Moreno Reinoso

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES, PLAZA CONSTITUCIÓN, 1, CP 45470, LOS YEBENES (Toledo). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).